

TotalEnergies EP Bolivie

Declaratoria de Ética

TotalEnergies EP Bolivie Sucursal Bolivia (TEPBO) se adhiere a los valores y principios de la compañía TotalEnergies (la “Compañía”), lo cual confirma claramente su firme compromiso y responsabilidad ética en todas las áreas en las que desarrolla sus actividades.

El compromiso y la responsabilidad ética de TEPBO se aplica principalmente a:

- Los accionistas de la Compañía, con el objetivo de asegurar la buena rentabilidad de su inversión, así como brindarles una información transparente y completa.
- YPFB, a quien se compromete a suministrar un servicio de calidad, dentro del estricto respeto de las normas de seguridad y de impacto ambiental.
- Sus colaboradores, estado atento al desarrollo de sus competencias, así como sus condiciones de trabajo, principalmente en lo que se refiere a seguridad, protección de su salud, respeto y no discriminación.
- Sus proveedores y socios, en cuanto a la transparencia y el respeto de los términos contractuales suscritos. De igual manera, TEPBO espera que tanto sus proveedores y como socios respeten los principios de acción y de comportamiento descritos en su Código de Conducta.
- La sociedad civil, participando en el desarrollo económico y social del país donde trabaja, respetando el medio ambiente, las culturas locales y las leyes aplicables.

De manera general, TEPBO se adhiere a:

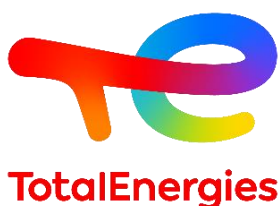
- Los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los principios de la Organización Internacional del Trabajo.
- Los principios rectores de la OCDE establecidos para las empresas multinacionales.
- Los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

TEPBO respeta las normas de libre competencia y rechaza categóricamente la corrupción en cualquiera de sus formas.

TEPBO no interviene en la vida política del país en el que desarrolla sus actividades, así como realiza una diligencia activa de protección al medio ambiente, bajo una política clara de desarrollo sostenible.

TEPBO espera que todos sus colaboradores se comprometan y contribuyan a respetar los valores y principios del Código de Conducta y en particular:

- Respetar y seguir estrictamente a las leyes y reglamentos aplicables.
- Aplicar rigurosamente las reglas decretadas en materia de protección de la salud, de seguridad y de preservación del medio ambiente.
- Establecer vínculos transparentes y honestos con clientes, proveedores y socios.
- Respetar la confidencialidad de la información profesional.
- Ser leales e íntegros hacia TEPBO y evitar situaciones de conflictos de intereses, así como evitar la manipulación o la divulgación de información privilegiada.
- No intervenir en la vida política del país, cuando se encuentren realizando actividades como colaboradores de TEPBO.
- Velar por la calidad de las relaciones humanas en el seno de los equipos de trabajo.



DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Sergio Martin MENGONI
Gerente General